



MENDOZA, 14 OCT 2022

VISTO:

La NOTA-CUY N° 779/2022, en el que se tramitan Bajas de alumnos en la CARRERA DE ESPECIALIZACION EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL y del sistema SIU GUARANI, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 corre agregada a la presente actuación, la solicitud de Baja de la Carrera de referencia por motivos personales del Od. Tomás Emanuel MARCH AGÜERO, y a fs. 2 consta el libre deuda de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología;

Que, la Secretaría de Posgrado y la Dirección de la Carrera toman debido conocimiento;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de setiembre de 2022 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

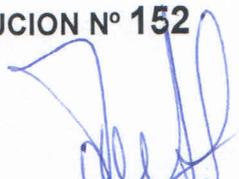
ARTICULO 1º.- Dar de baja en el sistema SIU GUARANI, a partir del 1º de agosto de 2022, al alumno que se detalla a continuación, de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL:

Od. Tomás Emanuel MARCH AGÜERO (DNI: 38.7572453)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION N° 152

db



Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Od. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO



Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO